

Santiago, 12 de noviembre del 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Comercios
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN OLIVE TREE VENTURES I (“FONDO”)
Administrado por
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18º de la Ley N° 20.712, el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial del Fondo de Inversión Olive Tree Ventures I (el “Fondo”) lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39.8 del Título XII “Aumentos y Disminuciones de Capital” del Reglamento Interno del Fondo, el Fondo podrá realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo, por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea de Aportantes del Fondo, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisario por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones indicadas en el Reglamento Interno del Fondo.

En sesión de directorio de la Administradora, celebrada con fecha 14 de octubre del 2021, se acordó una disminución de capital del Fondo, mediante la disminución del valor cuota del Fondo por la cantidad total de USD\$8.588.790, correspondientes a USD\$3.087.792,11 para la Serie A, USD 563.234,61 para la Serie B, USD 126.696,41 para la Serie C y USD 4.811.066,88 para la Serie I.

Por otra parte, se acordó en la misma sesión de directorio la distribución de un dividendo provisario por la cantidad total de USD\$709.915, correspondientes a USD 255.224,53 para la Serie A, USD 46.554,72 para la Serie B, USD 10.472,22 para la Serie C y USD 397.663,53 para la Serie I, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 del Fondo.

Con posterioridad, en Sesión de directorio de la administradora, con fecha 11 de noviembre de 2021 se acordó realizar una reclasificación de los montos correspondientes a la disminución de capital y a la distribución de dividendos provisarios señaladas en los párrafos anteriores, acordándose a este respecto:

1. Reclasificar el monto bajo el cual fue distribuida, con fecha 14 de octubre del 2021, la cantidad de USD\$8.588.790, que originalmente fue considerada en su totalidad como disminución de capital.
2. Establecer que, de dicho monto total, la suma de USD 1.229.516, se deberá entender distribuida como dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 del Fondo, correspondiendo USD 442.028,49 para la Serie A, 80.629,05 USD para la serie B, USD 18.137,04 para la serie C y USD688.721,43 para la Serie I.
3. Establecer que el saldo restante, es decir, la suma de USD\$ 7.359.274 se deberá entender distribuida como disminución de capital, mediante la disminución del valor cuota del fondo, correspondiendo USD 2.645.763,63 para la serie A, USD 482.605,56 para la serie B, USD108.559,37 para la serie C y USD 4.122.345,45 para la serie I.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS